

## LA SOLICITUD DE EMBARGO Y SU IMPLICACIÓN PROCESAL CIVIL

Presentado:

Guerra Figueroa Karina Margarita

Código institucional: 20191115138

Maldonado Martínez Laura Milena

Código institucional: 2012118797

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:  
Especialista en Derecho Procesal

Tutor:

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

## RESUMEN

En el ámbito procesal civil colombiano, el embargo constituye una medida cautelar clave que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones y prevenir el riesgo de insolvencia o disposición fraudulenta de bienes por parte del deudor. Esta figura jurídica, regulada por el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), en sus artículos 590 y siguientes, tiene como objetivo principal proteger los derechos del acreedor al inmovilizar bienes susceptibles de ejecución, asegurando así la eficacia de una eventual sentencia favorable. En palabras de Bejarano (2010), el embargo se configura como un mecanismo preventivo de gran relevancia en la jurisdicción civil, pues permite preservar el patrimonio del deudor mientras se define la controversia judicial. En Colombia, el embargo no solo tiene implicaciones en términos de la protección patrimonial, sino que también representa una medida que debe observar los límites establecidos por los derechos fundamentales. La Constitución Política de 1991, en su artículo 29, establece el derecho al debido proceso, lo cual implica que cualquier afectación al patrimonio del deudor debe efectuarse con apego a las normas sustantivas y procedimentales, garantizando además el principio de proporcionalidad. Por ejemplo, las reglas sobre el monto embargable de salarios y pensiones, señaladas en el artículo 154 del Código Sustantivo del Trabajo, evidencian la necesidad de equilibrar los derechos de las partes. Devis Echandía (2002) enfatiza que estas garantías procesales son esenciales para evitar que el embargo se convierta en un mecanismo arbitrario o abusivo que afecte gravemente la dignidad del deudor. El desarrollo normativo colombiano establece procedimientos específicos para la inscripción del embargo en registros públicos, como el Registro de Instrumentos Públicos para bienes inmuebles o el Registro Nacional Automotor en el caso de vehículos. Estas inscripciones, reguladas por el Decreto 1250 de 1970, tienen como finalidad publicitar la medida y garantizar su oponibilidad frente a terceros. Sin embargo, la falta de inscripción oportuna puede conllevar la ineficacia de la medida, afectando la protección del acreedor y el curso del proceso. Bejarano (2010) resalta que esta formalidad busca prevenir conflictos de prelación y brindar seguridad jurídica a las partes interesadas. Este trabajo de investigación se centra en el análisis de las implicaciones procesales y civiles de la solicitud de embargo en Colombia, destacando sus fundamentos

teóricos y las dificultades prácticas que afectan su eficacia. Partiendo de un enfoque crítico, se examinan las falencias procesales y normativas que obstaculizan la emisión y ejecución oportuna de las órdenes de embargo, así como las garantías y derechos que deben proteger al acreedor durante el procedimiento. Para ello, se abordan interrogantes clave desde una perspectiva jurídico-procesal, apoyados en la consulta de autores especializados y en el marco normativo y jurisprudencial vigente. Este proyecto incluye un desarrollo estructurado que comprende el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, un marco conceptual, histórico, jurídico y teórico, el diseño metodológico, las referencias bibliográficas y las conclusiones. Con ello, se busca contribuir al debate académico y práctico sobre la optimización del embargo como medida cautelar, resaltando su importancia para la protección de derechos en el sistema jurídico colombiano.

**Palabras clave:**

Embargo, secuestro, proceso, solicitud e implicaciones.

**ABSTRAC**

In the Colombian civil procedural sphere, the attachment constitutes a key precautionary measure that seeks to guarantee compliance with obligations and prevent the risk of insolvency or fraudulent disposition of assets by the debtor. This legal figure, regulated by the General Code of the Process (Law 1564 of 2012), in its articles 590 and following has as its main objective to protect the creditor's rights by immobilizing assets susceptible to execution, thus ensuring the effectiveness of an eventual favorable judgment. In the words of Bejarano (2010), the attachment is configured as a preventive mechanism of great relevance in the civil jurisdiction, since it allows preserving the debtor's assets while the judicial controversy is defined. In Colombia, garnishment not only has implications in terms of asset protection, but also represents a measure that must observe the limits established by fundamental rights. Article 29 of the Political Constitution of 1991 establishes the right to due process, which implies that any affectation of the debtor's assets must be carried out in accordance with substantive and procedural rules, also guaranteeing the principle of proportionality. For example, the rules on the attachable amount of wages and

pensions set forth in Article 154 of the Substantive Labor Code, show the need to balance the rights of the parties. Devis Echandía (2002) emphasizes that these procedural guarantees are essential to prevent the seizure from becoming an arbitrary or abusive mechanism that seriously affects the debtor's dignity. The Colombian regulatory development establishes specific procedures for the registration of the attachment in public registries, such as the Registry of Public Instruments for real estate or the National Automobile Registry in the case of vehicles. The purpose of these registrations, regulated by Decree 1250 of 1970, is to publicize the measure and guarantee its enforceability against third parties. However, the lack of timely registration may lead to the ineffectiveness of the measure, affecting the protection of the creditor and the course of the process. Bejarano (2010) emphasizes that this formality seeks to prevent priority conflicts and provide legal certainty to the interested parties. This research work focuses on the analysis of the procedural and civil implications of the attachment request in Colombia, highlighting its theoretical foundations and the practical difficulties that affect its effectiveness. Based on a critical approach, it examines the procedural and regulatory shortcomings that hinder the issuance and timely execution of attachment orders, as well as the guarantees and rights that should protect the creditor during the procedure. To this end, key questions are addressed from a legal-procedural perspective, supported by the consultation of specialized authors and the normative and jurisprudential framework in force. This Project includes a structured development comprising the problem statement, justification, objectives, a conceptual, historical, legal and theoretical framework, methodological design, bibliographical references and conclusions. With this, it seeks to contribute to the academic and practical debate on the optimization of seizure as a precautionary measure, highlighting its importance for the protection of rights in the Colombian legal system.

**Keywords:**

Seizure, kidnapping, process, request and implications

## Referencias Bibliográficas

- Bejarano, R. (2010). *Derecho Procesal Civil: Generalidades y medidas cautelares*. Editorial Temis.
- Devis Echandía, H. (2002). *Teoría General del Proceso*. Editorial Universidad.
- De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>
- Muñoz, J. (2015). *Medidas cautelares en el derecho civil*. Editorial Jurídica Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.  
Publicada el 4 de julio de 1991.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1564 de 2012. Código General del Proceso. Publicada en el Diario Oficial No. 48.489, el 12 de julio de 2012.
- Congreso de la República de Colombia. (1950). Código Sustantivo del Trabajo. Publicado el 7 de junio de 1950.
- Congreso de la República de Colombia. (1970). Decreto 1250 de 1970. Estatuto del Registro de Instrumentos Públicos. Publicado en el Diario Oficial No. 33.150, el 13 de julio de 1970.
- Congreso de la República de Colombia. (1887). Código Civil Colombiano. Publicado el 26 de mayo de 1873.
- Congreso de la república de Colombia. (2013). ley 1676 de 2013. por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias. publicada en el diario oficial no. 48.853, el 20 de agosto de 2013.
- <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/c30319.htm#:~:text=para%20la%20jurisprudencia%20constitucional%2c%20el,dentro%20de%20m%3%a1ximo%2036%20horas.&text=se%20trata%2c%20todas%2c%20de%20libertades,estado%20democr%3%a1tico%2c%20como%20el%20colombiano.>

Peñaranda Valbuena, h. e., quintero de peñaranda, o., peñaranda quintero, , & Peñaranda, (2011). sobre el derecho procesal en el siglo xxi. *nómad. critical journal of social and juridical sciences*, 30(2), .[fecha de consulta 26 de agosto de 2024]. recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18120143018>

Buen lozano, Néstor, derecho del trabajo, porrúa, méxico,( 2008)

Pina vara, rafael, diccionario de derecho, oxford, méxico, (2000)

Espinoza barragán, manuel bernardo, juicio de amparo, oxford, méxico

Gómez lara, cipriano, teoría general del proceso, oxford, méxico, (2000)

Ovalle favela, josé, derecho procesal civil, oxford, méxico, (2003)

Zamora pierce, jesús, derecho procesal mercantil, editorial oxford, México.

Barroilhet Acevedo, c., (2014). embargos comerciales en el transporte marítimo. *revista de derecho (valparaiso)*, fecha de consulta 28 de agosto de 2024]. recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173636985001>

Alsina, h. (1962). “tratado teórico-práctico de derecho procesal civil y comercial” (2ª ed.). tomo v. buenos aires: ediar. pág. 62.

Asociación henri capitant (1995). “vocabulario jurídico”. santa fe, bogotá: temis s.a. págs. 339, 340.

Bustos, c. (1930). “el embargo, memoria de prueba.” santiago: imprenta nacional. págs. 14, 16.

Cachón, m. (1991). “el embargo”. barcelona: bosch. págs.29, 45, 61, 73.

Calamandrei, p. (1996). “instituciones de derecho procesal civil” (volumen i). traducción santiago sentís melendo. buenos aires: librería el foro s.a. págs. 170, 171.

Carnelutti, f. (1997). “instituciones del proceso civil” (volumen i). traducción santiago sentís melendo. buenos aires: librería el foro s.a. págs. 285, 286.

Carreras, j. (1957). “el embargo de bienes”. barcelona: bosch. pág. 138

Casarino, m. (1998). “manual de derecho procesal civil” (5ª ed.). tomo v. santiago: jurídica de chile.

Couture, e. (1997). “fundamentos del derecho procesal civil” (17ª reimpresión inalterada de la 3ª ed.). buenos aires: depalma. pág. 467.

Couture, e. (2003). “estudios de derecho procesal civil” (reimpresión 3ª ed.). tomo i. buenos aires: depalma. págs. 177, 178

Escriche, j. (1977). “diccionario razonado de legislación y jurisprudencia”. bogotá: temis. pág. 602.

- Espinosa, r. (2003). “manual de procedimiento civil. el juicio ejecutivo” (11ª ed.). santiago: jurídica de chile. pág. 142.
- Guasp, j. (2006). “derecho procesal civil” (7ª ed.). navarra: aranzadi, tomo ii. pág. 621.
- Jiménez, e. (1956). «el embargo». en: aa.vv., nueva enciclopedia jurídica seix. barcelona: seix s.a., tomo viii. pág. 1.
- Jorquera, r. (1992). “síntesis de derecho procesal civil”. santiago: la ley.
- León, a. (1961). “el objeto en los actos jurídicos”. santiago: editorial jurídica de chile. págs. 124, 125.
- Montero, j. y flors, j. (2004). “tratado de proceso de ejecución civil” (tomo ii). valencia: tirant lo blanch. pág. 1391, 1392.
- Montero, j. et al. (2005). “derecho jurisdiccional” (14ª ed.). valencia: tirant lo blanch, tomo ii. pág. 606.
- Moreno, v. (2009). “ejecución forzosa”. lima: palestra. pág. 217, 218. morrison, m. (1982). “gran diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines” (7ª ed.). madrid: ediciones sm. pág. 160. navarrete, l. (1995). “embargo y realización de bienes”. santiago: jurídica de chile. págs. 15, 16.
- Orellana, f. (2006). “manual de derecho procesal” 3. proceso de ejecución. santiago: librotecnia. pág. 147.
- Podetti, r. (1952). “tratado de las ejecuciones”. buenos aires: ediar. pág. 143.
- Quezada, j. (2009). “proceso ejecutivo”. santiago: librotecnia. quijada, r. (1994). “diccionario jurídico”. santiago: conosur. pág. 225.
- Real academia de la lengua española. (2001). diccionario de la lengua española (22ª ed.) madrid: espasa calpe.
- Ríos, b. (1984). “los privilegios del crédito salarial”. madrid: civitas. pág. 451. riveros, m. (1964). “el embargo”. santiago: jurídica de chile. págs. 9, 10, 13,14. rosemberg, l. (1957). “tratado de derecho procesal civil”. tomo iii. buenos aires: ejea. pág. 149.
- Rodríguez-Serpa, F., De la Torre, G., Villa, M. & Guerra, C. (2019). Principio de proporcionalidad. Validez y legitimidad. En Rodríguez-Serpa, F (Ed). Garantismo del Derecho Constitucional. (pp 145-164), Barranquilla, Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar
- Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. JURÍDICAS CUC, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

- Velasco, e. (1941). “el objeto ante la jurisprudencia”. santiago: escuela nacional de artes gráficas. págs. 94, 95.
- veloso, r. (1928). “manual del juicio ejecutivo”. santiago: nacimiento. pág. 75. verdugo, m. (1984). diccionario de jurisprudencia chilena 1958-1983 (tomo ii). santiago: conosur. pág.186.
- Vodanovic, a. et al. (1971). “curso de derecho civil. parte general y sujetos de derecho” (4ª ed.). tomo i. santiago: nacimiento. pág. 371
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159917#:~:text=t%20a%20aprehensi%20es%20una%20orden%20de%20una>
- Patricio ríos Muñoz2 profesor de derecho procesal universidad de tarapacá «embargo ejecutivo» en el derecho comparado. intento de una definición aplicable al ordenamiento jurídico chileno
- Angarita gómez, jorge. lecciones de derecho civil. tomo ii. bienes. editorial temis s.a. 2004
- código de procedimiento civil colombiano, decreto 1400 de 1970.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo\\_procedimiento\\_civil.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_procedimiento_civil.html)
- Castrillón y luna, Víctor, derecho procesal mercantil, porrúa, México, 2015,
- Contreras vaca, Francisco José, derecho procesal mercantil teoría y práctica, Oxford, México, 2011